

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

#### ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

#### AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

##### Notificación de incoación de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoación de expediente sancionador en materia de Tráfico, siendo el Órgano competente para su resolución esta Dirección, al amparo de la competencia sancionadora delegada por el Ayuntamiento en el OAPGT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo (en adelante LSV), así como conforme al convenio marco publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 284, de fecha 14 de diciembre de 2011 y con arreglo a la función atribuida en el artículo 14.1, d) de los Estatutos del OAPGT, y en los que actuará como Órgano Instructor la Sección de Multas del OAPGT, doña Susana Moreno Sánchez (Disposición adicional de los Estatutos del OAPGT), pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de no ser usted el conductor responsable de la infracción, y como titular o arrendatario del vehículo, de conformidad con los artículos 9 bis.1.a) y 81.2 de la L.S.V., dispone del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para identificar al conductor responsable de aquel (salvo en el supuesto establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V.), facilitando el nombre completo, D.N.I. ó pasaporte y su domicilio.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador por constituir tal conducta, en virtud de lo establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V., infracción muy grave, sancionable con una multa que será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave conforme establece el artículo 67.2.a) de la L.S.V.

En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo, queda obligada, conforme dispone el artículo 9 bis.1.a) de la L.S.V., a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite.

Si el interesado fuese el autor del hecho denunciado, dispone de un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para presentar alegaciones dirigidas al órgano instructor y proponer las pruebas que considere oportunas en su defensa.

En ambos casos podrán remitirse al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT) sito en calle Real, número 4, 45002 Toledo. Teléfono: 902 45 01 02 ó 925 28 84 84, y en [www.oapgt.es](http://www.oapgt.es)

Se advierte que de no presentar alegaciones, esta notificación surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, en los supuestos establecidos en el artículo 81.5 de la Ley 18 de 2009.

El importe de la sanción podrá ser abonado durante los veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia con una reducción del 50 por 100, lo que implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), en virtud del convenio de encomienda de gestión firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurran causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

Pérdida de puntos: Cuando las sanciones relacionadas sean firmes, los correspondientes infractores perderán, en su caso, los puntos reflejados. (Ley 17 de 2005 de 19 de julio, BOE 20 de julio). Los infractores pueden consultar su saldo de puntos en [www.dgt.es](http://www.dgt.es).

Expediente	NIF	Apellidos/Nombre	Municipio	Fecha/Hora	ArtLey	Puntos	Importe
102/2013	350655C	FERNANDEZ VALDES JOSE LUIS	GETAFE	14/01/13/17:53	94/CIR	0	80,00
112/2013	X 6367224L	ZULETA SANCHEZ ALVARO	ILLESCAS	19/01/13/11:20	94/CIR	0	80,00
118/2013	X 65377158	COROMINAS JAVIA JORGE RICARDO	YUNCOS	05/01/13/10:23	94/CIR	0	80,00
124/2013	2297287R	JIMENEZ RAMIREZ JENNIFER	MADRID	17/01/13/10:21	94/CIR	0	80,00
133/2013	3852065W	GIL GARCIA QUISMONDO CONCEPCION	FUENSALIDA	09/01/13/18:24	94/CIR	0	80,00
134/2013	52088650K	ARROYO GARCIA ISAAC	PARLA	02/01/13/11:08	94/CIR	0	80,00
151/2013	5926208M	VICARIO MORA MARIA ISA8EL	PUERTOLLANO	18/01/13/13:43	94/CIR	0	80,00
154/2013	X 5202788G	VILLEGAS HERRERA TANIA MARCELA	ALMERIA	09/01/13/13:46	94/CIR	0	80,00
162/2013	878343415	SIÑAR SL	SAN FERNANDO DE HENARES	12/01/13/12:36	94/CIR	0	80,00
163/2013	51693366S	GARCIA MARTINEZ MARIA	MADRID	12/01/13/12:53	94/CIR	0	80,00
176/2013	33378918F	ALVERO REYES JESUS	YUNCLER	09/01/13/19:06	94/CIR	0	80,00
184/2013	53477555W	MESONERO LORENZO JESSICA	ILLESCAS	02/01/13/19:16	94/CIR	0	80,00
206/2013	2280258S	TRIANA RUIZ DANIEL	SERRANILLOS DEL VALLE	02/01/13/17:55	94/CIR	0	80,00
211/2013	52088650K	ARROYO GARCIA ISAAC	PARLA	05/01/13/12:11	94/CIR	0	80,00
220/2013	7537057A	GABARRON RUIZ CARMEN	YUNCOS	10/01/13/12:18	94/CIR	0	80,00
222/2013	500662550	ALVAREZ LARRIO MARIA LUZ	VISO DE SAN JUAN (EL)	10/01/13/18:43	94/CIR	0	80,00
223/2013	3852065W	GIL GARCIA QUISMONDO CONCEPCION	FUENSALIDA	14/01/13/12:00	94/CIR	0	80,00
229/2013	3852065W	GIL GARCIA QUISMONDO CONCEPCION	FUENSALIDA	11/01/13/18:53	94/CIR	0	80,00
236/2013	53469204T	MUÑOZ SANCHEZ TAMARA	ILLESCAS	18/01/13/13:41	94/CIR	0	80,00
237/2013	52088650K	ARROYO GARCIA ISAAC	PARLA	03/01/13/10:21	94/CIR	0	80,00
239/2013	44292075D	FERNANDEZ ALVAREZ FRANCISCO	GRANADA	04/01/13/10:25	94/CIR	0	80,00
248/2013	3852065W	GIL GARCIA QUISMONDO CONCEPCION	FUENSALIDA	10/01/13/11:17	94/CIR	0	80,00
253/2013	885731503	ELYTRANS 2010 SL	MADRID	17/01/13/17:33	94/CIR	0	80,00
255/2013	E 36566008	MORANGO CB	MARIN	18/01/13/12:45	94/CIR	0	80,00
50/2013	845628583	INTEGRAL VALMOJADO SL	VALMOJADO	10/01/13/12:20	94/CIR	0	200,00
58/2013	51975933G	MARTIN COR8ACHO EUSTASIO	MADRID	12/01/13/13:30	94/CIR	0	200,00
98/2013	E 36566008	MORANGO CB	MARIN	10/01/13/19:16	94/CIR	0	80,00

Toledo 4 de marzo de 2013.- El Director, Ignacio Prieto Fernández. Ante mí, El Secretario, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-2481